MT-SV-SAMC-003-2026

INVITACIÓN PÚBLICA

Artículo 2.2.1.2.1.2.20 DECRETO No. 1082 DE 2015

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

El suscrito Secretario de Vías e Infraestructura del Municipio de Tibú, convoca a las Veedurías ya constituidas, así como a la Ciudadanía en General, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el correspondiente control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Tibú-Norte de Santander, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

OBJETO: "ADECUACIÓN SALONES COMUNALES DE LA ZONA RURAL VEREDAS: SERPENTINO, PUNTA DE PALO Y LA SOLEDAD; ASÍ COMO EL SALÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER."

Disponibilidad presupuestal Departamento Norte de Santander: **No. 26-0704** del 19 de Agosto de 2026, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)** y con PRESUPUESTO ESTIMADO para el presente proceso por **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00).**

Para mayor información, pueden acercarse a la Calle 5 Nº 5-06 Barrio Miraflores (Tibú) Alcaldía Municipal de Tibú – Primer piso – Secretaria de Vías e Infraestructura. Tibú- Norte de Santander, 26 de Octubre de 2026

Dada en Tibú – Norte de Santander, Octubre de 2026.

COPIA ORIGINAL FIRMADO
EMEL ATUESTA ROJAS
Secretario de Vías e Infraestructura

La presente se publica siendo el día Veintiséis (26) del mes de Octubre del año 2026, en el Portal Colombia Compra Eficiente (SECOP) www.colombiacompra.gov.co , con el número de Proceso: **MT-SV-SAMC-003-2026.**